

**PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL CERTIFICADO DE
ENSEÑANZAS ELEMENTALES
ESPECIALIDAD: TROMBÓN**

1.- PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:

- **Propios del lenguaje musical:**

Claves: Fa en 4ª



Longitud: Máximo de 32 compases. Doble barra de repetición.

Tonalidad: Do M, Sol M, Fa M, Sib M, Re M, Mib M. Alteraciones accidentales.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.

Tempo: Negra= 50 a 100 Negra con puntillo= 48 a 88

Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea con sus respectivos silencios y puntillos. Tresillos. Síncopas regulares y notas a contratiempo. Calderón. Cambios de compás.

Dinámica: *Piano (p), mezzoforte (mf), forte (f), diminuendo (dim.), crescendo (cres.)* y los reguladores gráficos ( )

- **Propios de la especialidad instrumental:**

Técnica general: Utilización correcta de la respiración. Colocación del cuerpo y el instrumento.

Articulaciones: Emisión inicial. *Articulación de picado simple*. Uso de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados sólo en posiciones fijas.

Mecánica: Dominio de las siete posiciones del instrumento o sus sustitutivas (uso del transpositor)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.
Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
2. *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
2. *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- El alumno dispondrá de diez minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.

1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

INTERPRETACIÓN DE TRES OBRAS DE ENTRE UN LISTADO DE SEIS, PRESENTADO POR EL ALUMNO O ALUMNA, PERTENECIENTES A DIFERENTES ESTILOS.

CONTENIDOS

1. Seis obras escogidas del repertorio instrumental, con el grado adecuado de dificultad considerado útil para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del aspirante.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva (intensidad, calidad, duración, armonía, fraseo)
3. Desarrollo del sentido del pulso y rítmico (cambios de tempo en la misma pieza)
4. Realización de las indicaciones de dinámica, agógicas y de carácter que aparezcan en las obras.
5. Resistencia suficiente de los músculos faciales para afrontar las exigencias del material propuesto.
6. Dominio de la emisión del sonido.
7. Principios básicos de la mecánica del instrumento: dominio de las siete posiciones del instrumento o sus sustitutivas (uso del transpositor)
8. Dominio de las distintas articulaciones propuestas en las partituras: picado simple y ligado en posiciones fijas.
9. Perfeccionamiento de los ejercicios de ajuste de posiciones.
10. Interpretación en público de obras del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Estudios

- 46 Supplementary Studies.....R.M. Endresen.
(estudios a elegir entre el 16 y el 40)

Obras

- Performance pieces for brass.....E. Darabok.
(Chorea Hungarica, Ballo Ongaro, Mazurka)
- Hasse Suite..... J.A. Hasse
- Theme de Concours.....R. Clerisse

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C. 1. Interpretar tres obras, estudios o fragmentos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para obtener el certificado de enseñanzas elementales. Mediante este criterio se evaluará:

1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.*

C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.*
2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*

C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad los estilos propuestos. Mediante este criterio se evaluará:

1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*

C. 5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.*
2. *La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas.
- El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- El alumnado que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.